



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-S-99.

El Ayuntamiento de Villaescusa La Sombría ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Villaescusa La Sombría.

Objeto: Autorización de obras de saneamiento y autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Villaescusa La Sombría.

Cauce: Arroyo Fuente Negra.

Término municipal del vertido: Villaescusa La Sombría (Burgos).

El vertido, con un volumen de 9.125 m³ anuales, será tratado mediante decantador-digestor con filtro biológico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 3 de julio de 2018.

El Comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña